



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificatoria RD 90/2024 - Designaciones interinas - Sección Computación // EX-2024-00073343- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RD-2024-90-E-UNC-DEC#FAMAF que prorrogó las designaciones interinas y licencias de los y las docentes de la Sección Computación con vencimiento el 29 de febrero de 2024;

Las notas IF-2024-00074323-UNC-ME#FAMAF y IF-2024-00128303-UNC-ME#FAMAF presentadas por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, en las que solicita las renovaciones de las designaciones interinas en esta sección, con vencimiento el 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario, se omitió incluir las designaciones interinas de los Licenciados Ernesto Fabián PACHECO (Legajo 35.961) y Agustín CURTO (Legajo 54.074) en respectivos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación desde el 1° de marzo de 2024;

Que estas designaciones interinas se financian con el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS N° 5/2016, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2024;

Que corresponde reconocer los servicios prestados por estos docentes desde el 1° y hasta el 31 de marzo de 2024;

Que dicho error debe ser subsanado.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Ernesto Fabián PACHECO (Legajo 35.961) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/64) en la Sección Computación, desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 2024, y por vía de excepción de la Ordenanza N° 5/95 del HCS reconocer los servicios prestados a partir del 1º de marzo y hasta el día 31 de marzo de 2024 aplicable al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Designar al Lic. Agustín CURTO (Legajo 54.074) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47) en la Sección Computación, desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 2024, y por vía de excepción de la Ordenanza N° 5/95 del HCS reconocer los servicios prestados a partir del 1º de marzo y hasta el día 31 de marzo de 2024 aplicable al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo de la Facultad. Notifíquese, publíquese y archívese.